

AYUNTAMIENTOS

RESOLUCION de 4 de noviembre de 2005, del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria, por la que se hace público el nombramiento de varios funcionarios. (PP. 4250/2005).

Concluido el proceso selectivo y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hacen públicos los nombramientos realizados por Decreto de esta Alcaldía de fecha 11 de octubre de 2005, de los funcionarios de carrera que se relacionan:

- Don Gerardo López Pérez, DNI 24.825.403-P, en la plaza de Licenciado en Ciencias de la Educación, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A.

- Doña Victoria Jimena Torres, DNI 24.886.243-J, en la plaza de Técnico de Administración General, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo A.

Rincón de la Victoria, 4 de noviembre 2005.-
El Alcalde-Presidente, José Francisco Salado Escaño.

EMPRESAS PUBLICAS

ANUNCIO de 19 de julio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan propuesta de resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Propuesta de Resolución, de 18.7.2006, en la que se propone la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

La Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la Propuesta de Resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0902	SEVILLA	51764	C/ Escultor Sebastián Santos C5 - B5 - 1º B	NAVARRO MONTAÑO JUAN M.
SE-0902	SEVILLA	51765	C/ Escultor Sebastián Santos C5 - B5 - 1º C	VAZQUEZ NAVARRETE PILAR
SE-0902	SEVILLA	51768	C/ Escultor Sebastián Santos C5 - B5 - 2º B	GUTIERREZ HEREDIA FRANCISCO
SE-0902	SEVILLA	51769	C/ Escultor Sebastián Santos C5 - B5 - 2º C	BENITEZ DEL CAMPO DIONISIA
SE-0902	SEVILLA	51770	C/ Escultor Sebastián Santos C5 - B5 - 2º D	CRESCO VALENCIA JUANA
SE-0902	SEVILLA	51771	C/ Escultor Sebastián Santos C5 - B5 - 3º A	REINA FAJARDO GONZALO
SE-0902	SEVILLA	51772	C/ Escultor Sebastián Santos C5 - B5 - 3º B	FERNANDEZ CABRERA JOSE
SE-0902	SEVILLA	51773	C/ Escultor Sebastián Santos C5 - B5 - 3º C	RODRIGUEZ RUEDA JOSE
SE-0902	SEVILLA	51775	C/ Escultor Sebastián Santos C5 - B5 - 4º A	PERERA LOPEZ ROSARIO

Sevilla, 19 de julio de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 19 de julio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Urbano Navarro Chinchilla, propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-05/159 sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública JA-0977, finca 45.010, sita en calle Jorge Manrique, 3, 1.º B, de Linares (Jaén).

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Urbano Navarro Chinchilla, cuyo último domicilio conocido estuvo en Linares (Jaén).

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Urbano Navarro Chinchilla, DAD-JA-05/159 sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0977, finca 45010, sita en C/ Jorge Manrique, 3, 1.º B, en Linares (Jaén) se ha dictado Propuesta de Resolución de 18.7.2006 en la que se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente y falta de pago. Artículo 15 apartado 2 letras a) y c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Matrícula: JA-0977.

Finca: 45.010.

Municipio (provincia): Linares (Jaén).

Dirección vivienda: C/ Jorge Manrique, 3, 1.º B.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Navarro Chinchilla, Urbano.

Sevilla, 19 de julio del 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 19 de julio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, resolución en expedientes de desahucio administrativo de grupo SE-7059/F. 59317 a grupo SE-0934/F. 54823, sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución, por la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio de 18.7.2006, por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», causa c) prevista en el artículo núm. 15, apart. 2.º de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

La resolución de desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012 Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-7059	EL Viso del Alcor (Sevilla)	59317	C/ Río Guadalete nº 8 Bajo B	Chamorro Rodríguez Rosario
SE-0968	Lora del Río (Sevilla)	56535	C/ La Mancha Blq. 1 1º G	Paredes Calandria Antonio
SE-0968	Lora del Río (Sevilla)	56586	C/ Rioja nº 1	Martínez Pando Antonia
SE-0968	Lora del Río (Sevilla)	56592	C/ Rioja Blq. 2 -- 1º D	Cebaqueda Rodríguez Manuel
SE-0934	Las Cabezas de San Juan (Sevilla)	54823	C/ Miguel Hernández nº 74	Cruz Lago Francisco

Sevilla, 19 de julio de 2006.- El Consejero Delegado para Areas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

EMPRESAS

ANUNCIO de 22 de mayo de 2006, del Consorcio de Transportes del Area de Sevilla, de bases. (PP. 2008/2006).

Primera. Se convocan para cubrir con carácter indefinido y en régimen de contratación laboral, por el sistema de concurso-oposición libre, las plazas de la plantilla del Consorcio de Transportes del Area de Sevilla que figuran en el Anexo I de estas Bases Generales, que se encuentran vacantes y con dotación presupuestaria.

Segunda. A las pruebas selectivas les será de aplicación lo previsto en las presentes Bases y sus Anexos correspondientes y, en su defecto, conforme al art. 31 de los Estatutos de Consorcio de Transportes del Area de Sevilla, por lo establecido por el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen Reglas Básicas y los Programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los Funcionarios de Administración Local y, supletoriamente, por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, que aprueba el Reglamento General del Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado.

Tercera. Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser español. Asimismo podrán ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea, nacionales del Reino de Noruega y de la República de Islandia, en los términos previstos en la Ley 17/93, de 23 de diciembre.
- Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado o despedido, por causa disciplinaria, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- Estar en posesión o en condiciones de obtener los títulos exigidos para el ingreso en las plazas correspondientes y que se especifican en el Anexo I de estas Bases.
- Haber abonado el correspondiente derecho de examen a que se hace mención en el apartado 3.º de la base Cuarta.

No será necesaria la previa inscripción en las Oficinas de Empleo para participar en las pruebas selectivas derivadas de la presente Oferta de Empleo Público.

Los requisitos establecidos en las bases anteriores, así como aquellos otros que pudieran recogerse en los anexos respectivos, deberán reunirse antes del último día del plazo de presentación de solicitudes.

En cualquier momento, los Tribunales, podrán requerir a los opositores para que acrediten, tanto su personalidad, como que reúnen los requisitos para tomar parte en las pruebas selectivas.

Cuarta. Solicitudes.

1. Las solicitudes para participar en los procedimientos de ingreso y el autobaremo de la fase de concurso se ajustarán a los modelos oficiales que se publican en el Anexo II y III, respectivamente, de las presentes Bases, los cuales podrán ser fotocopiados por los aspirantes para su presentación, descargarse de la página web del Consorcio (www.consorciotransportes-sevilla.com), u obtenerse gratuitamente en la sede del Consorcio, y deberán presentarse en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. Se dirigirán a la Excm. Sra. Presidenta del Consorcio y se presentarán en el Registro General de éste sitio en su sede, en Avda. Cristo de la Expiración s/n, Estación de Autobuses Plaza de Armas, 41002, Sevilla.

También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, no habiendo suscrito convenio alguno el Consorcio de Transportes del Area de Sevilla con otra Administración a estos efectos. Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos, antes de ser certificadas.